Asunción, 23 de julio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1974/2019

Señor
JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA.
Teléf.: (021)) 326.8766
E-mail: asistencia@jringenieriar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 24/2019 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición Equipos Médicos con ID N° 366271**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 650 de fecha 22 de julio del 2019, se ha adjudicado a las firmas : JR INGENIERIA de JAVIER RECALDE, ALBATROS SACI, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L y JACK FACK S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 650

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271

De : Asistencia <asistencia@jringenieria.com.py> mar, 23 de jul de 2019 12:48
Asunto : Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Muy buenas tardes.

Por la presente confirmamos correcta recepción de la notificación de adjudicación respecto a la LPN Num 24/2019.
Atte.

Ing. Javier Recalde
JR INGENIERIA

El 23 jul. 2019 11:58, "Unidad Operativa de. Contrataciones" <uoc@pn.gov.py> escribió:
FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO !!!!

Señor

JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA.

Teléf.: (021)) 326.8766

E-mail: asistencia@jringenieriar.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 24/2019 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición Equipos Médicos con ID N° 366271**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 650 de fecha 22 de julio del 2019, se ha adjudicado a las firmas : JR INGENIERIA de JAVIER RECALDE, ALBATROS SACI, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L y JACK FACK S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 650

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 23 de julio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1977/2019

Señores
JACK FACK S.R.L
Teléf.: (021) 600.865
E-mail: : licitaciones@jackfack.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 24/2019 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición Equipos Médicos con ID N° 366271**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 650 de fecha 22 de julio del 2019, se ha adjudicado a las firmas : JR INGENIERIA de JAVIER RECALDE, ALBATROS SACI, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L y JACK FACK S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 650

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271

De : Gisselle Britez <licitaciones@jackfack.com.py> mar, 23 de jul de 2019 13:20
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

Recibido, muchas gracias

Gisselle Britez.
Licitaciones
Jack Fack S.R.L.
Guido Spano #238
Tel.: +595 21 600865 / 612313
Fax.: +595 21 612314
Asunción, Paraguay
www.jackfack.com.py

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: martes, 23 de julio de 2019 12:02 p.m.
Para: licitaciones <licitaciones@jackfack.com.py>
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271

FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO !!!!

Señores
JACK FACK S.R.L
Teléf.: (021) 600.865
E-mail: : licitaciones@jackfack.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 24/2019 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición Equipos Médicos con ID N° 366271**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 650 de fecha 22 de julio del 2019, se ha adjudicado a las firmas : JR INGENIERIA de JAVIER RECALDE, ALBATROS SACI, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L y JACK FACK S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 650

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 23 de julio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1976/2019

Señores
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A
Teléf.: (0228) 631570
E-mail: : Alberto_cabral@praxiar.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 24/2019 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición Equipos Médicos con ID N° 366271**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 650 de fecha 22 de julio del 2019, se ha adjudicado a las firmas : JR INGENIERIA de JAVIER RECALDE, ALBATROS SACI, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L y JACK FACK S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 650

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271

De : Asistencia <asistencia@jringenieria.com.py> mar, 23 de jul de 2019 12:48
Asunto : Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Muy buenas tardes.

Por la presente confirmamos correcta recepción de la notificación de adjudicación respecto a la LPN Num 24/2019.
Atte.

Ing. Javier Recalde
JR INGENIERIA

El 23 jul. 2019 11:58, "Unidad Operativa de. Contrataciones" <uoc@pn.gov.py> escribió:
FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO !!!!

Señor

JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA.

Teléf.: (021)) 326.8766

E-mail: asistencia@jringenieriar.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 24/2019 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición Equipos Médicos con ID N° 366271**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 650 de fecha 22 de julio del 2019, se ha adjudicado a las firmas : JR INGENIERIA de JAVIER RECALDE, ALBATROS SACI, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L y JACK FACK S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 650

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 23 de julio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1975/2019

Señores
ALBATROS SACI
Teléf.: (021)) 441.407
E-mail: albatros@tigo.com.py - admin@albatros.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 24/2019 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición Equipos Médicos con ID N° 366271**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 650 de fecha 22 de julio del 2019, se ha adjudicado a las firmas : JR INGENIERIA de JAVIER RECALDE, ALBATROS SACI, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L y JACK FACK S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 650

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271

De : sojeda@albatros.com.py mar, 23 de jul de 2019 14:30
Asunto : RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271 1 ficheros adjuntos
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

Buenas tardes.

Acusamos recibo,

Cordiales saludos
Santiago Ojeda
Albatros SACI
Luis A. de Herrera Nº 558
Web: www.albatros.com.py
Tel.: +595 21 441407
Cel: +595 981 416733
Distribuidor Exclusivo de:
KARL STORZ Endoscope - MTP - Storz Medical
Medicon - Bob - Trilux Medical.
Schaerer Medical - Advanced Instrumentation.

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: martes, 23 de julio de 2019 12:00
Para: albatros@tigo.com.py; admin
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271

FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO !!!!

Señores
ALBATROS SACI
Teléf.: (021)) 441.407
E-mail: albatros@tigo.com.py - admin@albatros.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 24/2019 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición Equipos Médicos con ID N° 366271**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 650 de fecha 22 de julio del 2019, se ha adjudicado a las firmas : JR INGENIERIA de JAVIER RECALDE, ALBATROS SACI, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L y JACK FACK S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 650

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 23 de julio de 2019

Nota U.O.C. Nº 1978//2019

Señores
ARGON S.R.L.
Teléf.: 021.562.051
E-mail: administrador@argonmed.com y argon_gumercindo@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 24/2019 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición Equipos Médicos con ID N° 366271, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 650 de fecha 19 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA, ALBATROS SACI, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., JACK FACK SRL.

Se adjunta Resolución N° 650

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271

De : administrador@argonmed.com mar, 23 de jul de 2019 14:13
Asunto : RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271 1 ficheros adjuntos
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>
CC : 'Mirna Reyes' <asistentelicitaciones2@argonmed.com>

Buenas tardes,
Acusamos recibo.
Saludos cordiales,

Sembrando Innovación
www.argonmed.com
Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Administrador
ARGON S.R.L.
Tel: 595 21 562 051 R.A. - 595 21 562 230/1
Fax: 595 21 552 926
Móvil: 595 981 321 813
administrador@argonmed.com
argon_gumercindo@tigo.com.py
Rca. Argentina N° 2461 c/ Paso de Patria
Asunción, Paraguay

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado el: martes, 23 de julio de 2019 12:03
Para: Administrador <Administrador@argonmed.com>; argon gumercindo <argon_gumercindo@tigo.com.py>
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - LPN N° 24 - ID 366.271

FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO !!!!

Señores
ARGON S.R.L.
Teléf.: 021.562.051
E-mail: administrador@argonmed.com y argon_gumercindo@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 24/2019 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición Equipos Médicos con ID N° 366271, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 650 de fecha 19 de junio del 2019, se ha adjudicado a las firmas JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA, ALBATROS SACI, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., JACK FACK SRL.

Se adjunta Resolución N° 650

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

image001.jpg
27 KB